

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 187

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. REALIZAR LA AMPLIACION Y EL EQUIPAMIENTO
CORRESPONDIENTE, PARA EL HOSPITAL ZONAL- AREA PROGRAMATICA N° 14 -
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA..-

Fecha: 6 Oct. 2021

Hora: 09:56:55.78605



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Octubre de 2021.

SEÑOR:

VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:



Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de elevar el presente Proyecto de Resolución que **SOLICITA** al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos correspondientes realizar la ampliación y el equipamiento correspondiente, para el Hospital Zonal- Área programática N° 14 – Dpto. Antofagasta de la Sierra. E incluir, dicha obra y equipamiento en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio financiero correspondiente al año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, y parte del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto.

Sin otro motivo en particular, saludos atte.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICÍTESE al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos correspondientes realizar la ampliación y el equipamiento correspondiente, para el Hospital Zonal- Área programática N° 14 – Dpto. Antofagasta de la Sierra.

ARTICULO 2°.-Requírase del P. E. P., mediante los organismos pertinentes incluir la Ampliación y el equipamiento correspondiente, para el Área programática N° 14, en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio financiero correspondiente al año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, y parte del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto.

ARTICULO 3°.- De Forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS


El actual Área programática N° 14, Hospital zonal del Departamento Antofagasta de la Sierra. Tuvo su primera ampliación en el Año 2000, pero sin embargo hoy en día la demanda del crecimiento demográfico y las necesidades actuales de la salud pública, han aumentado. Por lo que, es necesario fortalecer e invertir nuestros recursos en el sistema de salud pública. Teniendo en cuenta que el acompañamiento de salud para las familias que viven en zonas rurales, siempre es desafiante debido a las grandes distancias y, en muchos casos, a las dificultades de acceso.

Por ello, Solicito al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos correspondientes la **Ampliación y el equipamiento correspondiente, para el Hospital Zonal- Área programática N° 14**. Si bien, es necesario que toda persona que tenga un padecimiento acuda de inmediato al centro de salud mas cercano para poder brindarle la atención necesaria a tiempo. También es necesario brindar un buen servicio de atención médica, cabe aclarar que hoy, la prestación de servicios básicos al igual que el sistema de salud en nuestro Dpto. Carece o presenta un gran déficit, por lo que es necesario repensar y actuar en los problemas básicos de la sociedad como la salubridad que carece en medicamentos e insumos, esenciales para brindar un buen trabajo.

Por ello, y teniendo en cuenta el alto crecimiento poblacional y el enorme potencial de turismo y minería. Solicito incluir la Ampliación y equipamiento de esta obra en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio financiero correspondiente al año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, tales como, nuestros recursos pertenecientes a las regalías mineras, según la Ley N°5.128 y del Fideicomiso del Salar del Hombre Muerto. A los fines de lograr las condiciones necesarias para el bienestar de la salud de la comunidad de Antofagasta .

En virtud de contribuir a resolver los problemas y necesidades de salud de la comunidad Antofagasteña, solicito a Ud. señor Presidente y Señores Senadores. Que acompañen positivamente a este proyecto, que permitirá ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de nuestro principal centro de salud.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
Catamarca